Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 11 días del mes setiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 1842 de fecha 09 de setiembre de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula DECIMA SEXTA "Recepción Definitiva" del Contrato S.G. MINISTRO Nº 311/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., adjudicado por Resolución Ministerial N° 1302/2020, para la ejecución de los trabajos: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)" LOTE 6-PEDRO JUAN CABALLERO, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., según Nota de fecha 17/08/2021 con MEU N° 33615/2021, solicita la Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)" LOTE 6-PEDRO JUAN CABALLERO, conforme al contrato original y a los Convenios Modificatorios, respectivamente.

2. El Acta de Recepción Provisoria fue suscrita en fecha 17 de julio de 2021.

   En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, la comisión especialmente designada por su excelencia, el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones determina: Efectuar la Recepción Definitiva de la Obra, de los trabajos previstos en el Contrato Original y en los Convenios Modificatorios de la Obra: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)" LOTE 6-PEDRO JUAN CABALLERO, según Contrato S.G. MINISTRO Nº 311/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de la Obra citada, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y el representante de la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Empresa Contratista

Ing. MARCIAL M. LOPEZ CANO
Representante Legal

Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Resolución Nº 1842/2021

Ing. IGNACIO GOMEZ NUNES., Viceministro
Viceministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones

Ing. RODOLFO SEGOVIA, Director
Dirección de Vialidad

RUBEN OZUNA, Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyecto - Infraestructura Publica